**ACTA NUMERO DIEZ:** Sesión Ordinaria Celebrada en la Municipalidad de Villa El Carmen, Departamento de Cuscatlán a las Catorce horas del día Nueve de Marzo del año dos mil Veinte, convocados y presidida por la Alcaldesa Municipal, Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez, Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón Sindico Municipal y contando con la presencia de los Regidores Propietarios en su orden: Alba Maritza Juárez de Torres, Lic. Oscar Armando Díaz Mejía, José Tomas Sánchez, Rosalía Maritza López de Cornejo, Juan Francisco López Hernández, María Isabel Cardona Valladares y Regidores Suplentes: Olga Maribel Cruz Pérez, Luz de María Herrera López, Juan Hernández Cruz y Secretaria de actuaciones. Carla Trinidad Abarca Guatemala . Establecido el quórum la que preside dio lectura a la Agenda a desarrollar durante la presente reunión la cual se lee así: 1) Palabras de Bienvenida, 2) Establecimiento de quórum, 3) Lectura del acta anterior 4.) Informe de Ejecución Presupuestaria. 5) Otros, 6. ) Acuerdos: de lo anterior se tomaron los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal considerando: I) Que en cumplimiento a la ley Reguladora de Endeudamiento publico Municipal, los Concejos Municipales están en la obligación de requerir al Ministerio de Hacienda la categorización, para realizar tramites para la contratación de prestamos. II) El Ministerio de Hacienda en los requisitos para el otorgamiento de la Certificación de Categoría, solicitan la autorización para que la Alcaldesa Municipal pueda requerir la emisión de la misma. Por lo anterior este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la Licenciada. Leticia de Jesús Hernández Sánchez, Alcaldesa Municipal para que gestione ante la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, la Certificación de la Categorización de esta Municipalidad, y para que realice las Gestiones para la contratación de Préstamo, el cual será utilizado para consolidación de Deuda en el Banco Hipotecario de El Salvador, S. A y Ejecución de Obras de Infraestructura. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice las siguientes erogaciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROVEEDOR**  | **DESCRIPCION**  | **MONTO**  |
| ALIRIO ANTONIO BENITEZ CARRILLO  | Suministro de sonido profesional de Show artístico en el Festival Gastronómico realizado en la Plaza la Señora del Carmen  |  $ 138.89  |
| DON POLLO,SA DE CV.  | Suministro de alimentos para miembros de la Comisión  |   |
|  | de protección Civil y Lideres Comunitarios, que participan en reunión de planificación de acciones por la Pandemia COVID-19.  | $161.00  |
| DOUGLAS GIOVANNI GOMEZ  | Pago por servicios profesionales de asistencia técnica por reparación de sistema SAFIEM  | $ 200.00  |
| LUCIA GUADALUPE VIDES PEREZ  | Suministro de bebidas, para miembros de la Comisión de protección Civil y Lideres Comunitarios, que participan en reunión de planificación de acciones por la Pandemia COVID-19.  |  $ 42.00  |
| ROSA MARTHA MUÑOZ DE HERNANDEZ  | Pago por suministro de desayunos para alcaldes Miembros de la Asociación de Municipio de Cuscatlán ( ASOMUC), que participan en reunión ordinaria.  |  $ 160.00  |
| DUISA, SA DE CV.  | Pago por suministro de Hipoclorito de Sodio, utilizado en planta de bombeo ubicada en Cantón San Antonio  | $ 223.74  |

Dichas erogaciones se realizan de la Cuenta Corriente número 100-170-700218-2 de Fondos Propios. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería la erogación de Doscientos sesenta dólares con veintitrés centavos, ($ 260.23), pago de instructor de taller de aeróbicos correspondiente a los meses de enero y febrero del presente año. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-700985-3 del Programa de la Mujer y Genero 2020. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Mil Ochocientos treinta y cinco dólares con diecisiete centavos, ($ 1,835.17), por pago de Disposición Final de los Desechos en la Planta de PRONOBIS, Pago de Combustible utilizado para la recolección, transporte y Disposición final de los desechos y pago de transporte utilizado para la recolección de los desechos y traslado a la planta de PRONOBIS. Dichas erogaciones se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-701010-0 del proyecto: Recolección, Transporte y Disposición Final de los Desechos Solidos Generado en el Municipio 2020. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Sesenta Dólares, ($ 60.00), al señor Santos López Hernández, por fabricación e instalación de tapadera para caja de aguas lluvias, la cual será colocada en el proyecto: CONCRETEADO DE CALLE AL CONACASTE, CANTON LA PAZ, MUNICIPIO EL CARMEN DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN. Dicha erogación se realizara de la cuenta corriente numero 100-170-700888-1. Y para efectos de ley comuníquese. Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta la cual firmamos.

**Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón Alcaldesa Municipal Síndico Municipal**

**Sra. Alba Maritza Juárez de Torres Lic. Oscar Armando Díaz Mejía**

**Primera Regidora propietaria Segundo Regidor Propietario**

**Sr. José Tomas Sánchez García Licda. Rosalía Maritza López de Cornejo**

**Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria**

**Prof. Juan Francisco López Hernández Licda. María Isabel Cardona Valladares**

**Quinto Regidor Propietario Sexta Regidora Propietaria**

**Olga Maribel Cruz Pérez**

**Primera Regidora Suplente**

**Sra. Luz de María Herrera López Juan Hernández Cruz**

**Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente**

**Tec. Carla Trinidad Abarca Guatemala**

**Secretaria Municipal**